Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

ENMIENDA No. 8 AL ACUERDO DE FINANCIACIÓN (1628-2021) ENTRE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

La presente enmienda hace referencia al Acuerdo de Financiación (que en delante de conocerá como "El Acuerdo") entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante el "PNUD") y el Gobierno de Colombia (Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN) (en adelante "la Agencia") suscrito el día 29 de septiembre de 2021 y con fecha de finalización 30 de junio de 2025, según se describe en el documento del proyecto PNUDCOL/00138230 - 00128421 – Gestión de los lugares de reincorporación "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional", en Colombia y en el que el **PNUD** y la **AGENCIA** se conocerán colectivamente como las "Partes" o de forma individual como "Parte", con respecto a la ejecución del Acuerdo.

Considerando

1. Que las partes desean enmendar ciertas disposiciones del Acuerdo conforme con lo establecido en el Articulo XIII del mismo.

2. Que el Acuerdo se firmó inicialmente por valor de CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $5.793.773.204), por concepto de aportes de la Agencia.

3. Que el PNUD aportó un valor aproximado de CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (COP $5.982.784.873), (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), correspondientes a la estrategia de reincorporación socioeconómica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional.

4. Que, mediante Enmienda No. 1 suscrita por las Partes el 7 de diciembre de 2021, se adicionaron recursos por la suma de CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP $5.000.000.000), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $10.793.773.204).

5. Que en la misma Enmienda No. 1, se adicionó la suma de CINCO MIL CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS MCTE (COP $5.110.964.011), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de ONCE MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (COP $11.093.748.884).

6. Que, mediante Enmienda No. 2 suscrita por las Partes el 14 de marzo de 2022, se adicionaron recursos por la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (COP $13.928.636.400), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $24.722.409.604).

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

7. Que en la misma Enmienda No. 2, se adicionó la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (COP $13.950.255.564), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de VEINTICINCO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (COP $25.044.004.448).

8. Que, mediante Enmienda No. 3 suscrita por las Partes el 30 de septiembre de 2022, se adicionaron recursos por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M CTE (COP $4.950.000.000,00), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $29.672.409.604).

9. Que en la misma Enmienda No. 3, se adicionó la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS MCTE (COP $4,987,486,412), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de TREINTA MIL TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (COP $30.031.490.860).

10. Que en la mencionada Enmienda No.3, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 31 de diciembre de 2023.

11. Que, mediante Enmienda No. 4 suscrita por las Partes el 08 de agosto de 2023, se adicionaron recursos por la suma de ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (COP$11.500.000.000) para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $41.172.409.604).

12. Que en la misma Enmienda No. 4, se adicionó la suma de ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (COP$11.775.940.862,00), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS MCTE (COP $41,807,431,722).

13. Que, mediante Enmienda No. 5 suscrita por las Partes el 06 de noviembre de 2023, se adicionaron recursos por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP$15.000.000.000) para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $ $56.172.409.604).

14. Que en la misma Enmienda No. 5, se adicionó la suma de QUINCE MIL TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (COP$ 15.314.455.728), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según la valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de CINCUENTA Y SIETE

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (COP$57.121.887.450).

15. Que en la mencionada Enmienda No.5, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 31 de diciembre de 2024.

16. Que, mediante Enmienda No. 6 suscrita por las Partes el 21 de diciembre de 2023, se adicionaron recursos por la suma de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP $7.000.000.000) para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $63.172.409.604).

17. Que en la misma Enmienda No. 6, se adicionó la suma de SIETE MIL VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (COP $7.023.408.490), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (COP $ $64.145.295.940).

18. Que, mediante Enmienda No. 7 suscrita por las Partes el 20 de septiembre de 2024, se adicionaron recursos por la suma de SEIS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (COP $6.000.000.000,00), para un valor total del aporte de la Agencia equivalente a SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (COP $69.172.409.604).

19. Que en la misma Enmienda No. 7, se adicionó la suma de SIETE MIL SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (COP $7.072.911.568), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario), para un valor total aproximado del aporte del PNUD, de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MCTE (COP $71.218.207.508).

20. Que en la mencionada Enmienda No.7, se amplió la vigencia del Acuerdo hasta 30 de junio de 2025.

21. Que mediante intercambio de cartas entre la Agencia (OFI24-032660/GPU del 19 de diciembre de 2024) y el PNUD (del 20 de diciembre de 2024), adjuntas a esta enmienda, las Partes acuerdan adicionar recursos, con el fin de dar alcance a las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación objetivo del proyecto.

22. Que mediante comunicación OFI24-032904/GPU del 24 de diciembre 2024 (adjunta a esta enmienda) la Agencia confirmó que el valor a adicionar asciende a SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (COP $7.418.211.917,71).

POR LO TANTO, se modifican las disposiciones pertinentes del Acuerdo que se indican a continuación para que se complementen de la siguiente manera **("Enmienda 8"**):

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

PRIMERO: Adicionar la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (COP $7.418.211.917,71) correspondiente a contribución de la Agencia.

SEGUNDO: Adicionar la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (COP$7,492,394,037), correspondiente al nuevo aporte del PNUD (según valoración de la Agencia) en especie (no-monetario).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anterior, modificar los numerales 1 y 2 del Artículo I del Acuerdo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Artículo I

1. La Agencia, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2 en este Artículo, pondrá a disposición del PNUD la suma de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS MCTE (COP$76.590.621.521,71). Los aportes están amparados en los CDP que se relacionan a continuación:

CDP	FECHA	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR
175321	2021-08-30 Adicionado el 2021-11-30	10.793.773.204	10.793.773.204
128222	2022-02-21 Adicionado el 2022-09-15	18.878.636.400	18.878.636.400
158523	2023-05-31 Adicionado el 2023-09-06	33.500.000.000	33.500.000.000
150324	2024-05-22 Disminuido el 2024-07-04, Adicionado el 2024-12-24	13.418.211.917,71	13.418.211.917,71

2. La Agencia, de conformidad al calendario de pagos definido abajo, depositará la Contribución en el Banco GNB Sudameris, cuenta corriente No. 17349200 a nombre del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto 00138230 - 00128421 – Gestión de los lugares de reincorporación “Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional

Calendario de pagos	**Monto**	**Estado**
Octubre 2021	COP $5.793.773.204	Pagado
Diciembre 2021	COP $5.000.000.000	Pagado
Marzo 2022	COP $6.964.318.200	Pagado
Abril 2022	COP $6.964.318.200	Pagado
Octubre de 2022	COP $4.950.000.000	Pagado
Septiembre de 2023	COP $11.500.000.000	Pagado
Diciembre de 2023	COP $15.000.000.000	Pagado

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

Diciembre de 2023	COP	$7.000.000.000	Pagado
Noviembre de 2024	COP	$6.000.000.000	Pagado
Enero de 2025	COP	$7.418.211.917,71	Pendiente*

* Los desembolsos estarán sujetos a disponibilidad del Plan Anual de Caja - PAC de la ARN.

EL PNUD aportará un valor aproximado de SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (COP$78.710.601.545), (según valoración de La Agencia) en especie (no-monetario) correspondientes a la estrategia de reincorporación socio económica de excombatientes de las FARC con enfoque comunitario, de género, étnico y poblacional y estrategias de apoyo y acompañamiento a la implementación del proceso de reincorporación integral y fortalecimiento de las instancias relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz.

CUARTO: Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo, con excepción de las enmiendas aquí enunciadas, permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.

EN FE DE LO CUAL, las partes han convenido que se firme la presente Enmienda al Acuerdo.

En nombre y representación del **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)**

DocuSigned by:
E0B4D5EFB16444A...
Carla Zacapa
Representante Residente a.i.
Fecha: 30-Dec-2024

En nombre y representación del GOBIERNO **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)**

DocuSigned by:
F6EA7D9BDD834B9...
Johanna Carolina Vergara Ospina
Secretaria General
Fecha: 30-dic.-2024

DS DS DS

DS

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI24-032904 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI24-032904

Bogotá D.C., martes, 24 de diciembre de 2024

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
GERENTE DE OPERACIONES
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Calle 82 No. 10-62
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance OFI24-002512 Solicitud enmienda 8

Respetada Marcela,

Dando alcance al OFI24-002512 relacionado con la solicitud de la enmienda 8, me permito informar que mediante la enmienda se adicionarán $ 7.418.211.917,71 los cuales serán destinados a la actividad 4.

Para lo pertinente se remite CDP 150324 de 2024.

Quedamos atentos a la contrapartida, para dar trámite a la solicitud de la enmienda.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

JOHANNA CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Yeimy Carolina Peña González – Contratista Secretaría General

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHnsguerra	NANCY STELLA GUERRA SOLER
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-12-00	AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN
Fecha y Hora Sistema:	2024-12-24-7:45 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	150324	**Fecha Registro:**	2024-05-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-12-00 AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	9.000.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	4.418.211.917,71		**Valor Actual.:**	13.418.211.917,71	**Saldo x Comprometer:**	7.418.211.917,71	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	150324	**Fecha Registro:**	2024-05-22	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
02-12-00 AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	A-03-03-01-001 FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ: PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA	Nación	10	CSF	2024-06-07		1.601.576.362,99			
					2024-07-04		583.376.527,01			
					2024-11-14		1.694.212.431,97			
					2024-12-24		5.723.999.485,74			
					2024-06-07	9.000.000.000,00	-5.184.952.890,00			
					Total:	9.000.000.000,00	4.418.211.917,71	13.418.211.917,71	7.418.211.917,71	0,00

Objeto:	Amparar la adición a la contratación de los gastos de administración de los antiguos ETCR

DEYANIRA OLIVERA VILLANUEVA
Coordinadora Grupo Presupuesto ARN

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD/138230 (3)

Bogotá DC, diciembre 20 de 2024

Respetada Señora Vergara,

ASUNTO: Respuesta solicitud de adición (Enmienda 8) al Acuerdo de Financiación (1628-2021) suscrito entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Oficio OFI24-032660 / GPU del 19 de diciembre de 2024.

En el marco del Proyecto No. 138230 (128421) "Fortalecimiento del proceso de Reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP, a través de la provisión de bienes y servicios en los lugares definidos por el Gobierno Nacional. – Gestión de los lugares de reincorporación" y el Acuerdo de Financiación entre Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscrito el 29 de septiembre de 2021 (1628-2021), con fecha de finalización el 30 de Junio de 2025 y, de conformidad con lo señalado en su oficio OFI24-032660 / GPU del 19 de diciembre de 2024, me permito expresar nuestra conformidad para adicionar al mencionado acuerdo la suma aproximada de SIETE MIL MILLONES DE PESOS (COP$7,000,000,000).

Esta adición permitiría satisfacer las necesidades en materia de provisión de bienes y servicios en los lugares donde se adelanta el proceso de reincorporación objetivo del proyecto.

Reiteramos nuestro compromiso para culminar con éxito las actividades previstas y lograr los resultados esperados, y quedamos a la espera de la confirmación definitiva para continuar con el proceso de enmienda, como indicado en su comunicación.

Atentamente,

DocuSigned by:

E0B4D5EFB16444A...

Carla Zacapa

Representante Residente a.i.

DS

GS

Señora
Johanna Carolina Vergara Ospina
Secretaria General
Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
Bogotá D.C.
carolinavergara@reincorporacion.gov.co

Docusign Envelope ID: 788E2C74-0CD1-4AEF-B3DB-3DE526538CEE

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

OFI24-032660 / GPU
(Al contestar cite este número)

OFI24-032660

Bogotá D.C., jueves, 19 de diciembre de 2024

Doctora
MARCELA RODRIGUEZ TRIBIN
GERENTE DE OPERACIONES
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Avenida Calle 82 No. 10-62
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud enmienda 8

Respetada Marcela,

De acuerdo con lo conversado en reunión realizada el día 18 de febrero en las instalaciones de PNUD, queremos confirmar que desde ARN se tiene la intención de realizar antes de finalizar el año 2024 una enmienda al convenio 1628 de 2021, con el fin de adicionar recursos para la administración del proyecto 138230.

Al respecto, actualmente tenemos confirmados recursos por $4.643.131.556,71; sin embargo, estamos realizando gestiones al interior de la entidad para poder incrementar esta suma en $2.400.000.000.

En este sentido, en cuanto tengamos seguridad sobre el valor total a enmendar les estaremos informando y remitiendo el correspondiente CDP.

Muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CAROLINA VERGARA OSPINA

CAROLINA VERGARA OSPINA
Secretaria General

Proyectó: Yeimy Carolina Peña González – Contratista Secretaría General